

CCOO Federación Servicios



INFOPLAN Nº 8

INFOPLAN Nº 8



- El cónyuge viudo/a recibirá del Plan una renta vitalicia, revalorizable y complementaria a la pensión de viudedad de la Seguridad Social que se calcula según la siguiente fórmula...
 - Sobre la posibilidad de rescatar el Fondo al pasar a la situación de Jubilación Parcial.
 - ¡Tranquilos con las cotizaciones a la Seguridad Social!.
-

[Ver documento completo](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.